

TERCER CONGRESO GENERAL DE HISTORIA DE NAVARRA
NAFARROAKO KONDAIRAREN HIRUGARREN BATZARRE OROKORRA

Pamplona, 20-23 septiembre de 1994



Área III. EL MUNDO DE LAS IDEAS

Ponencia III. TRADICIÓN Y LIBERALISMO

LA IDEOLOGÍA POLÍTICA DEL INTEGRISMO
VASCONAVARRO

MARÍA OBIETA VILALLONGA

Doctora en Historia por la Universidad de Deusto (Bilbao)

GUIÓN DE LA COMUNICACIÓN

| | |
|---|----|
| 1. LA IDEOLOGÍA DEL INTEGRISMO ESPAÑOL: TRADICIONALISMO Y ANTILIBERALISMO | 5 |
| 1.1. El integrismo y el País Vasco-navarro | 7 |
| 2. EL PROGRAMA POLÍTICO DEL INTEGRISMO VASCONAVARRO | 8 |
| 2.1. El tradicionalismo: «Dios, Patria, Rey» | 8 |
| 2.2. Integrismo: «Dios y Patria» | 10 |
| 2.3. Fuerismo tradicionalista: «Dios y Fueros» | 12 |
| 2.4. Vasquismo y nacionalismo vasco: «Jaungoikua eta Legue Zarra» | 15 |
| 3. CONCLUSIÓN: ¿FUE EL INTEGRISMO EL RECURSO IDEOLÓGICO DEL NACIONALISMO VASCO? | 17 |

Esta comunicación quiere ser una aproximación al estudio del partido católico nacional o integrista en el País Vasco en una de sus vertientes tan manida como poco estudiada -su ideología-, y en un tema concreto: su interpretación de los fueros.

Se enmarca en un trabajo de investigación más amplio dedicado al estudio de la recepción del pensamiento político católico, sobre todo el de raíz tradicionalista, en estas provincias, dos de cuyos pilares serán el partido integrista de Ramón Nocedal, por un lado, y el Partido Nacionalista Vasco de Sabino Arana, por otro. Ambos presentan unos planteamientos comunes -la supremacía de la religión sobre lo político o la reivindicación de un fuerismo tradicionalista-, pero con una, al menos, diferencia teórica esencial. Mientras Arana concluye que Vizcaya, en primer lugar y Euskadi después, tienen que luchar por su independencia del resto de España; Nocedal y con él algunos de sus ideólogos vascongados defienden la españolidad de estos territorios.

Ello no obsta para que en un momento de su evolución ideológica, el diario integrista donostiarra *El Fuerista* termine sus días como paladín del naciente nacionalismo vasco en la provincia, defendiendo el lema «Jaun goikua eta Lege zarra»¹.

Por ello, cabría preguntarse si el integrismo en su argumentación y formulación programática política no abrió el camino para la ideología aranista, no sólo el renunciar a la defensa del legitimismo monárquico, como elemento esencial del pensamiento tradicionalista, sino al modificar el lema tradicionalista «Dios, Patria y Rey» por el de «Dios y Fueros». Así de claro lo expresa *El Fuerista* cuando en plena polémica con los carlistas en vísperas de su escisión, califica a los tradicionalistas guipuzcoanos como «leales a Dios y al Fuero y a la Patria y a nuestras católicas tradiciones»². Y es que la evolución que sufre la interpretación que de la reivindicación foral hace el integrismo vasconavarro parece fundamental para dar respuesta a la pregunta planteada.

Aunque en junio de 1888 fueran expulsados los periódicos disidentes del carlismo oficial y éstos firmaran la famosa «Manifestación de Burgos», escrita por Ramón

¹ *El Fuerista*, 10 de abril de 1898.

² *El Fuerista*, 16 de mayo de 1888.

Nocedal y base programática inapelable del integrismo hispano, no será hasta 1889 cuando se dé a conocer oficial y públicamente esta nueva organización política católica y tradicionalista: la comunión católica nacional o española.

El partido se dotó de una organización que se pretendía descentralizada y representativa de la antigua división territorial y política de España, en reinos, principados, provincias y regiones, a cuya cabeza se elegía una Junta Regional encargada de dirigirlo en su jurisdicción. Contaba, además, con una agresiva y beligerante prensa local para el adoctrinamiento de sus seguidores, el fortalecimiento de su organización y la expansión de sus ideas. Prensa que si bien teóricamente y de acuerdo con el anterior principio organizativo gozaba de cierta autonomía, en realidad, estaba dirigida y mediatizada por las opiniones y los escritos publicados en *El Siglo Futuro* de Madrid.

Por otro lado, la práctica política del integrismo se centró en las demostraciones públicas de su arraigo y pervivencia como grupo político que rentabilizaba una parte de la opinión católica, a través de campañas electorales agresivas, organización de mitines, asambleas y banquetes de confraternización, publicación de periódicos, inauguración de círculos y asociaciones y apertura de suscripciones públicas en cuantas ocasiones creyera conveniente; todos ellos métodos de propaganda utilizados por los liberales, pero que los integristas no tenían ningún reparo en asimilarlos como propios y beneficiarse de ellos, ya que, como ellos mismos lo defienden, el partido integrista «piensa y mucho en los medios más eficaces para ejercitar con el debido provecho su propaganda como organismo político que aspira a infundir su espíritu en el Estado español. El medio general elegido desde luego y sin vacilaciones, consiste en el uso atinado y recto de las libertades consignadas en la ley, y dentro de este medio obtiene primacía el voto que hace al concejal y al diputado»³.

No hay que olvidar, sin embargo, que esta práctica política se orientaba a atacar y debilitar a sus enemigos políticos e ideológicos: primeramente, los carlistas, por ser los más afines y, en segundo lugar, los partidos políticos liberales, sobre todo, el conservador de Cánovas. Y es que el integrismo en el País Vasco, y más

³ El Fuerista, 6 de enero de 1892. En este mismo sentido APUNTES razonados del programa integrista, por la Juventud integrista de San Sebastián, *San Sebastián, 1923* y ECHAIDE, Ignacio, *El espíritu cristiano y el integrismo, Madrid, 1917*.

concretamente en su feudo guipuzcoano, tenía que competir por un mismo espacio sociológico e ideológico: el catolicismo político, y el fuerismo tradicionalista.

En este sentido, el papel jugado por el clero se ha revelado como fundamental no sólo a la hora de utilizar el púlpito y el confesionario como medio de propaganda y adoctrinamiento de los fieles, sobre todo en época electoral⁴, sino también para legitimar unos posicionamientos ideológicos -integristas, en este caso- que no siempre contaban con el beneplácito de la jerarquía católica. Aquí, el prestigio intelectual de la Compañía de Jesús y su influencia política en la población o, incluso, en las orientaciones ideológicas de algunos líderes políticos sigue siendo una interesante incógnita a desvelar, la cual podría aclarar cuestiones ideológicas del pensamiento político católico y su plasmación en organizaciones de masas. Me refiero, en concreto, a los indicios que apuntan a padres jesuitas de Loyola como nexos, teórico-doctrinal, de unión y evolución del ideario íntegro al nacionalismo vasco.

1. LA IDEOLOGÍA DEL INTEGRISMO ESPAÑOL: TRADICIONALISMO Y ANTILIBERALISMO

El partido integrista, según su propia definición, es «una fuerza, una energía, una tendencia respetable de parte de la opinión. El integrismo es aquel elemento público, devoto de las tradiciones sociales y religiosas de nuestro país (...). Es el elemento vigoroso que ha peleado años tras años en los campos de batalla, en el Parlamento, en la prensa y en las aulas contra la invasión en nuestras costumbres y en nuestras leyes de las doctrinas liberales, temeroso de que éstas barrieran radicalmente cuanto en la religión y en el hogar es fundamental y venerando»⁵. De esta cita se deduce que sus dos principios ideológicos son el tradicionalismo y el anti-liberalismo, imbricando

⁴ Así aparece denunciado en el acta de Nocedal por un interventor carlista en las generales de 1891, en ACD, sec. «Credenciales, actas y propaganda», leg. 105, nº 23 y también La Voz de Guipúzcoa, 6 de enero de 1891 y OLAZÁBAL, Tirso, Las elecciones de Guipúzcoa en diciembre de 1890 y en febrero de 1891, Bilbao, 1891. Por otro lado, en las Memorias del jesuita P. Luis Martín pueden leerse continuas denuncias por la actitud de algunos jesuitas de Loyola, así como las medidas que adopta la Compañía de Jesús para contrarrestar los debates políticos entre sus padres y acallar esos comentarios, en MARTÍN, Luis, Memorias, edición preparada por J. R. EGUÍLLOR, M. REVUELTA y R. SANZ DE DIEGO, 2 vols. Madrid, 1988. También en REVUELTA, M., La división política de los católicos españoles y su repercusión en la Compañía de Jesús y en la Comunidad de Oña, «Estudios Eclesiásticos», nº 216-217 (1981).

⁵ El Siglo Futuro, 22 de noviembre de 1892.

plenamente religión y política y priorizando aquélla sobre ésta, ya que los integristas son de la opinión de que la política consiste en «la fiel aplicación de los grandes principios religiosos al ordenamiento de la sociedad».

En este concepto, la política es una parte importantísima de la religión, porque resulta del acto de aplicar a gran escala los principios y reglas de la Religión a las sociedades humanas⁶. Lo cual, llevado a sus últimas consecuencias, fue el argumento esgrimido para su separación de don Carlos y, aunque reivindicarán una «monarquía templada», defendieron el principio político de la accidentalidad de las formas de gobierno. De manera que el lema tradicionalista desde la óptica integrista será el de «Dios y Patria».

Aquí también se resume su fundamento antiliberal, no sólo en el campo filosófico - condenado éste por la iglesia-, sino también en el político, social y económico, por ser el causante de la ruina y la decadencia de España. Y es que los integristas están convencidos de que el partido católico nacional es el único que podía salvar a la patria, gracias a su programa católico y tradicional.

En la práctica, esta ideología determina unos principios políticos, que se van a mantener inmutables a lo largo de los años, y que parten de la idealización de un pasado -ellos lo retrotraen a la época de los Reyes Católicos y de Felipe II- que suponen equilibrado y armónico. Ese concepto de la historia de España quedó plasmado en las reivindicaciones políticas del partido:

1ª Una monarquía templada, con un rey que «reine y gobierne», a imagen de los ejemplos anteriores.

2ª Unas Cortes de procuradores, regulados por el «mandato imperativo» y el «juicio de residencia» al final de su mandato.

3ª Una descentralización administrativa, respetando las peculiaridades legislativas y consuetudinarias de las diversas entidades políticas tradicionales.

4ª Una organización social estamental.

⁶ El Fuerista, 15 de octubre de 1897.

5ª Una organización económica gremial, dando, incluso, prioridad al desarrollo y la riqueza agrícola.

6ª Una legislación que tuviera su origen en la «unidad católica», como norma fundamental del reino y principio rector de la vida pública y privada.

Es decir, utilizando sus mismas palabras, «nosotros queremos para España la unidad católica; pero la unidad católica que sea el reinado social de Jesucristo; esto es Jesucristo imperando en las leyes y costumbres, en las instituciones públicas y particulares, en toda la enseñanza, en toda la propaganda hablada o escrita, en el rey como en los súbditos; queremos en una palabra la unidad católica que sea gobierno de Cristo Rey, Señor y Dueño absoluto de las cosas.

En virtud de la unidad católica queremos que como el cuerpo al alma, así el Estado esté unido y subordinado a la Iglesia, el luminar menor al mayor, la espada temporal a la espiritual en los términos y condiciones que la iglesia señala. Queremos también que la enseñanza se someta a la autoridad de la Iglesia y que se reconozcan todas las preeminencias, privilegios y fueros eclesiásticos establecidos en los sagrados cánones»⁷.

1.1. El integrismo y el País Vasco-navarro

Matizando su ideario para el País Vasco y Navarra, el integrismo propugnaba, en palabras de uno de sus más preclaros ideólogos, Juan de Olazábal, «Un Dios: Jaungoikua

Una Patria: la Vasca

Un Código: nuestros Fueros

Una nación: la española»⁸

⁷ El Fuerista, 8 de marzo de 1890. Otra interpretación en El Fuerista, 12 de enero de 1896 y BURGOS, M. de, La cuestión tradicionalista. Libro que demuestra el deber que incumbe a todo católico de afiliarse al partido tradicionalista, Sevilla, 1882

⁸ OLAZÁBAL, J., Liquidando cuentas. Cuestiones candentes que interesan a todos los vascos, s/l, s/l, pg. 50.

Y es que «Jaungoikua» es asimilado al reinado social de Jesucristo, los Fueros son entendidos en sentido tradicionalista y como mejor ejemplo del principio de «unidad católica» ordenando la vida política de un pueblo, y la Patria vasca unida a la nación española, porque «cuanto más vascos seamos y afirmando también todas las demás regiones cada vez más su personalidad, hacemos más patria tradicional, más España, somos más españoles»⁹.

Desde esta óptica, el integrismo de Nocedal reivindica los fueros vasconavarros y los presenta como objetivo a alcanzar gracias a la reorganización política general y la descentralización administrativa, en particular, que propone el programa del partido católico nacional. Se trata, pues, de un fuerismo tradicionalista también idealizado y sin el menor atisbo de independentismo, que reafirma el españolismo y la catolicidad del País Vasco y de Navarra.

2. EL PROGRAMA POLÍTICO DEL INTEGRISMO VASCONAVARRO

La filosofía que inspiraba la organización del partido integrista español -y también su implantación en el País Vasco y Navarra- quedó plasmada en un programa político concreto, que, si bien en general apenas se modificó a lo largo de estos años, tuvo una evolución peculiar en estas provincias. Concretamente, el adalid del integrismo guipuzcoano, el periódico donostiarra *El Fuerista* fue desarrollando su ideario a través de una serie de etapas programáticas. Etapas que estaban marcadas por hechos políticos concretos y que tenían el sustrato común de una creciente y más beligerante reivindicación fuerista, lo que condujo a que el periódico de San Sebastián desembocara en el nacionalismo vasco de Sabino Arana.

Estas diversas interpretaciones políticas del tema foral son las que se pasa a estudiar a continuación.

2.1. El tradicionalismo: «Dios, Patria, Rey»

El Fuerista fue fundado en San Sebastián por un grupo de diputados provinciales carlistas en enero de 1888, con el objetivo de crear en la provincia un órgano

⁹ *Ibidem*, pg. 52.

periodístico del tradicionalismo, pero en su vertiente más intransigente, como se trasluce del artículo titulado «Qué somos y qué queremos» del número prospecto del diario, a modo de declaración de principios¹⁰.

Este largo escrito doctrinal puede ser dividido en tres partes. En la primera, de carácter muy genérico, el periódico se compromete a luchar y combatir todo tipo de liberalismo, y, sobre todo, el católico o liberal, como era la máxima de cualquier órgano que se tildase de tradicionalista. La segunda parte ofrece ya alguno de los principios programáticos del que pocos meses después será el ideario del partido integrista, a saber:

1º Negación de las instituciones políticas liberales, netamente del sufragio, el constitucionalismo y el parlamentarismo.

2º Accidentalidad de las formas de gobierno. No obstante, en este momento, aún se manifiesta defensor de la legitimidad dinástica, en la figura del pretendiente Carlos VII

3º Rechazo de las llamadas «libertades de perdición»: de cultos, de imprenta, de enseñanza, de opinión, etc.

4º Declaración de la religión católica como la única y verdadera del Estado español, el cual tiene, por lo tanto, la obligación de acatarla como principio legislativo y de defenderla.

En la práctica -la tercera parte- estas ideas se concretan en la reivindicación de la soberanía social de Jesucristo, en la reivindicación de los Fueros y en la reivindicación del sistema político tradicional español.

En realidad, las propuestas que luego hará suyas el partido integrista, cuando sea expulsado de la comunión carlista. Por ello no puede extrañar que *El Fuerista* se alineara con los escindidos en junio de 1888, ni que, al quedar el tradicionalismo dividido en dos grupos antagónicos, la rivalidad entre íntegros y carlistas sea la nota dominante de la vida política guipuzcoana. Y es que no puede olvidarse que esta

¹⁰ *El Fuerista*, 7 de enero de 1888. Con respecto a su criterio sobre el principio de autoridad, véase *El Fuerista*, 1 de julio de 1890.

provincia, en concreto su políticamente tradicionalista distrito electoral de Azpeitia, se convirtió el feudo político y sociológico del partido católico nacional.

2.2. Integrismo: «Dios y Patria»

En su separación del carlismo, los íntegros rechazaron uno de los lemas de la bandera política del tradicionalismo español -el legitimismo dinástico-, al considerar que don Carlos se había liberalizado. Su argumentación, al defenderse de los ataques carlistas era tan elocuente como la siguiente: «... y en suma le basta saber (al tradicionalista español) que la ley fundamental de la monarquía española es la unidad católica, que la primera condición de la legitimidad en España es profesar y mantener la fe de Cristo, y que el Rey español que quebranta esa ley, que deja de ser rey católico, *ipso facto*, deja de ser rey legítimo»¹¹.

Por ello, los integristas, quienes siguen defendiendo la monarquía como mejor sistema político, terminaron reivindicando la soberanía social de Jesucristo, el advenimiento del estado cristiano, restaurando sus principios y obras legislativas y sus instituciones políticas tradicionales. Ello supone una vuelta a un pasado idílico e idealizado, en el cual encuentran tanto sus modelos pedagógicos, como sus referentes programáticos. Véase, para ello, la siguiente cita de *El Fuerista* de 23 de noviembre de 1894, cuando el periódico había enarbolado abiertamente la defensa del fuerismo: «el retorno a lo antiguo representa para los bizcaínos y para todos los euskaldunas, el fuero íntegro, tal cual lo respetaron y mandaron cumplir los reyes de la Antigua España, principalmente los más genuinamente españoles sin mermas constitucionales ni mutilaciones liberales.

El retorno a lo antiguo es en toda España, en una palabra, la restauración íntegra de la autonomía foral y regional».

Así, el partido católico nacional propugna, en su programa político, un ruralismo arcaizante¹², y, a la vez se declara firme partidario de la restauración foral para las Vascongadas y Navarra, por ser elemento integrante del antiguo sistema político español y el mejor ejemplo práctico del espíritu cristiano reinando e inspirando las leyes.

¹¹ El Fuerista, 13 de agosto de 1889. Subrayado en el texto.

¹² El Fuerista, 11 de diciembre de 1890.

La lectura que de los fueros hace el partido integrista está basada en su creencia de que «los Fueros no se avienen con el derecho liberal, como que son una parte del derecho cristiano y tradicional que imperó en tiempos mejores»¹³. Por ello su apogeo y época de mayor esplendor se dio -según ese concepto del pasado tan idealizado- cuando se «respetaba el modo de ser natural e histórico de las regiones que teniendo vida social propia y exclusiva no la perdían, sino antes por el contrario la conservaban en toda su integridad al sumarse con el resto de la patria, en aras de la unidad nacional»¹⁴; mientras que su decadencia se hace coincidir con la introducción de las ideas liberales en España. Y es que el partido católico nacional está convencido de que «el liberalismo y los fueros son esencialmente incompatibles»¹⁵.

En consecuencia, el partido integrista reclama la reinstauración de la integridad foral para el País Vasco y Navarra como el reconocimiento a su autogobierno, de acuerdo con el sistema antiguo y tradicional. Como dice *El Fuerista*, «no se busca que el Gobierno, ni las Cortes nos den esto o aquello, sino que reconozcan nuestra autonomía en toda su integridad, y una vez reconocida sea el país mismo y en la forma que el Fuero establece, el que se dé el estado de derecho que mejor convenga, dentro siempre del elemento esencial y permanente de nuestro derecho tradicional»¹⁶. No obstante, aparte de ciertas reformas en el sistema foral que el partido de Nocedal parece dispuesto a admitir, éste también es partidario de una amplia descentralización administrativa, reclamando la mayor autonomía regional y municipal. Por ello, aceptando «los bienes relativos que del actual estado de cosas puede obtener el país»¹⁷, los ideólogos integristas vasconavarros apuestan por la defensa del concierto económico y de la autonomía administrativa de las diputaciones

¹³ *El Fuerista*, 1 de septiembre de 1891.

¹⁴ *El Fuerista*, 20 de julio de 1890.

¹⁵ *El Fuerista*, 28 de agosto de 1890. «Si el pueblo vasco pudo resistir a los embates de tantos enemigos fue porque conservó en sus leyes e instituciones, en sus costumbres puro e inmaculado el sentimiento religioso; si rechazó a cuantos trataron de subyugarle, no siendo vencido jamás como no fuera por la traición y el engaño, fue debido a que la llama de la fe católica ardía en el corazón de sus nobles hijos con fuerza inextinguible», en *El Fuerista*, 31 de agosto de 1890.

¹⁶ *El Fuerista*, 1 de septiembre de 1891. La misma idea se repite, por ejemplo en los artículos de los días 5 de septiembre y 18 de octubre de 1891 y 2 de febrero de 1892.

¹⁷ *El Fuerista*, 11 de julio de 1892.

provinciales. Y ello se trasluce en el posicionamiento pro-fuerista que *El Fuerista* de San Sebastián adoptará durante el proceso de negociación del cupo del concierto económico en los primeros meses de 1893.

Desde estos puntos de vista el único medio que contempla el integrismo para alcanzar la restauración del sistema foral pleno es la destrucción del liberalismo y la abolición de las instituciones políticas de él derivadas. Para ello, opinan, es necesario unir a todos los verdaderos tradicionalistas y fueristas del País Vasco y de Navarra, como lo hace el partido católico nacional, para oponerse a la política de los gobiernos liberales y obligarles a «reconocer la justicia de nuestras reclamaciones»¹⁸, como lo intentaron tras los sucesos de agosto de 1893 en San Sebastián.

2.3. Fuerismo tradicionalista: «Dios y Fueros»

El punto de inflexión en la forma en que el integrismo vasconavarro, al menos el guipuzcoano, tenía de analizar y argumentar su fuerismo se dio tras los sangrientos sucesos de agosto de 1893 en la capital donostiarra, acontecimientos que fueron calificados como movimiento de «carácter esencialmente popular y patriótico que prevaleció sobre todo otro carácter»¹⁹. Esta evolución se dio, en parte también, gracias a la más asidua colaboración con *El Fuerista* de Engracio Aranzadi («Kiskitza»), funcionario de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, conocedor de las ideas de Sabino Arana y, con el tiempo, uno de los artífices del alineamiento del periódico con el nacionalismo vasco.

Aquellos acontecimientos son interpretados por el integrista como un síntoma del malestar existente en el País ante la política social y económica de los gobiernos liberales²⁰. A la vez que aprovecha la circunstancia para alertar acerca de la fragilidad e inestabilidad del régimen del concierto económico ante las exigencias de los

¹⁸ *El Fuerista*, 11 de junio de 1892. Y es que el integrismo está convencido de que «la noble Euskalerría no es liberal ni puede serlo; los vascongados han amado siempre a Dios y siendo liberales no podían amarle como es debido. Los vascongados aman mucho a sus Fueros y por lo tanto no pueden pertenecer ni estar afiliados a la herejía que se los ha arrebatado», en *El Fuerista*, 4 de febrero de 1890.

¹⁹ *El Fuerista*, 31 de diciembre de 1893.

²⁰ *El Fuerista*, 29 de agosto y 1 de septiembre de 1893.

gobiernos²¹. Por ello, el diario, ante la llamada «cuestión vascongada» se muestra partidario de «amparar y asegurar en lo posible nuestro régimen, aún dentro de los escasos límites a que hoy se halla reducido»²², aunque, como se continua en el mismo artículo, «lo que principalmente interesa es concluir con todos los gobiernos liberales, en la seguridad de que mientras impere el liberalismo no tendremos un día bueno y nuestros derechos, cada vez más mermados, estarán al aire cualquiera que sea la forma en que se acrediten, hasta que concluyan en plazo no lejano por desaparecer del todo».

Para lograr esos fines, propugna la unión de todos los buenos y verdaderos vascongados -«que los vascongados sean ante todo y sobre todo *vascongados*»²³, apartados de las políticas de los partidos liberales; así como una «fuerización» general de todo el País Vasco y Navarra, para que «operándose una sacudida enérgica en los sentimientos regionalistas, desgraciadamente harto adormecidos, presentásemos ante España el espectáculo de un pueblo que unido, compacto, amenazador e imponente, despierta del letargo en que las ideas modernas le tenían adormecido y se apresta de defender (...) sus verdaderos intereses, su vida misma, simbolizados unos y otros en su especial régimen de derecho»²⁴.

Y es que modificando la anterior interpretación que el integrismo daba a los fueros, a partir de este momento no tiene ningún reparo en afirmar que «ni España nos dominó a los euskarianos, ni pactamos cosa alguna con España, formamos *parte integrante* de la España tradicional (...) formada por Dios con la ayuda de los españoles a través de los siglos de la Reconquista»²⁵. Y da el ejemplo de la formación histórica de Vizcaya para ilustrar sus asertos.

²¹ El Fuerista, 9 y 14 de mayo de 1893.

²² El Fuerista, 25 de mayo de 1893.

²³ El Fuerista, 11 de mayo de 1893. *Subrayado en el texto*

²⁴ El Fuerista, 23 de agosto de 1891. *La misma idea en el artículo correspondiente al día 20 de agosto de 1893.*

²⁵ El Fuerista, 6 de octubre y 11 de diciembre de 1895.

Desde esta perspectiva no pueden llamar la atención ni el lenguaje -filonacionalista²⁶- ni las ideas expresadas en *El Fuerista*, reivindicando su vascongadismo por encima de su españolismo²⁷, y reivindicando la conservación, propagación y difusión del euskera, fundando círculos y asociaciones con este objetivo, utilizándolo habitualmente -como los catalanes- y, sobre todo, creando una publicación «escrita en nuestro idioma y de las ideas de este nobilísimo solar»²⁸; ni las declaraciones altisonantes y grandilocuentes del diario donostiarra, como la que se reproduce a continuación: «hemos aceptado un mote más honroso que entraña en sí los dos dictados que constituyen nuestro ideal y somos, por consiguiente, *integristas* o lo que es igual CATÓLICOS INTRANSIGENTES Y PRÁCTICOS Y FUERISTAS ENTUSIASTAS.

El lema agosto que simboliza el roble de Guernica es nuestra bandera. Dios y Fueros es nuestro ideal (...). No pudiéramos, pues, ser *integristas* sin Dios; aborreceríamos para siempre del *integrismo* sin Fueros; luego bien claro se deja ver que sin el *Jaungoicoa eta Foruac* no vamos a ninguna parte»²⁹.

No obstante, todavía el integrismo miraba con recelo y precaución al naciente partido nacionalista vasco, el cual, por su parte, también se sentía amenazado por las ideas católicas y fueristas que defendía *El Fuerista*³⁰. Y es que los integristas vasconavarros y, netamente, los guipuzcoanos se consideraban como el único grupo político que «*defiende como parte intrínseca y esencial de su programa, la restauración íntegra de nuestros fueros, franquezas y libertades*»³¹. Tal era su programa para estas provincias y como tal había venido actuando en los últimos años, logrando hacerse con un espacio sociológico e ideológico diverso del de la comunión carlista en el País Vasco y Navarra y que era el que el nacionalismo de Arana pretendía ocupar.

²⁶ El Fuerista, 4, 5 y 11 de octubre de 1894.

²⁷ El Fuerista, 12 de agosto de 1893.

²⁸ El Fuerista, 12 de mayo de 1892.

²⁹ El Fuerista, 25 de febrero de 1894.

³⁰ El Fuerista, 15 de mayo de 1895.

³¹ El Fuerista, 1 de octubre de 1895.

2.4. Vasquismo y nacionalismo vasco: «Jaungoikua eta Legue Zarra»

La política de los gobiernos liberales para contrarrestar el avance de la insurrección cubana, al dotarle de cierta autonomía a la isla, es la ocasión elegida por *El Fuerista* para iniciar o reactivar su política pro-fuerista y vasquista. Sus comentarios críticos estaban orientados en dos sentidos: por un lado, por el error político y el desprecio que para Vascongadas y Navarra supone la concesión de esa autonomía para las Antillas; y, por otro, por la política de represión contra la primera organización del nacionalismo vasco³². Con ello, el periódico parece dar un salto cualitativo en sentido pro-autonomista, a la vez que demuestra su interés por una nueva organización política ideológicamente similar.

Bastará, pues, un nuevo paso adelante -separación de parte del partido católico nacional de Guipúzcoa de su líder Ramón Nocedal- para que aquél manifieste, a las claras, su ideario y sus amigos políticos. La ruptura con Nocedal se dio por causa de una divergente política electoral para las municipales de 1897 entre la dirección del partido y la Junta Local donostiarra. Esta era partidaria de mantener la alianza con los conservadores en una candidatura que se denominaba «católica y vascongada»; mientras que Nocedal -y con él algunos miembros de la Junta Regional guipuzcoana, con Juan de Olazábal a la cabeza- propugnaban el retraimiento, para favorecer, después, una alianza con los liberales coalicionistas.

El 31 de octubre de 1897, los escindidos, donostiarras en su mayoría, publican en *El Fuerista* un artículo titulado «Nuestra bandera», en el que proponen:

- 1º La unión de todos los verdaderos fueristas y católicos para luchar contra la intromisión de «exóticas banderas».
- 2º La defensa del antiguo sistema foral y de los derechos de la iglesia.
- 3º La asunción del lema «Jaungoikua eta Leguezarra», resumen del significado de las católicas tradiciones vasconavarras.
- 4º El alejamiento de la lucha política desarrollada por los partidos hispánicos, tanto los liberales como los tradicionalistas.

³² El Fuerista, 9 de mayo y 15 de septiembre de 1895 y 29 de enero de 1897.

«Importa, pues -concluyen los expulsados-, que los guipuzcoanos recojamos nuestra bandera y trabajemos por nosotros mismos en la causa que es nuestra y no de otros, mediante la unión sincera de los católicos del país, como preparación de la unión vasco-navarra, a la firme alianza de los antiguos estados euskarianos para la recuperación de la perdida libertad». Esta unión y repliegue para trabajar exclusivamente por los fueros y el catolicismo debe hacerse, en opinión de los escindidos, «desliberalizando»³³ al pueblo vasco y volviendo a la pureza de las costumbres y a la tradición en las opiniones y doctrinas, es decir poniendo «un cordón sanitario y evitar todo roce y contacto de *lo vasco* y *lo maketo*»³⁴. Y es que estos filonacionalistas donostiarras creían, con Sabino Arana, que el problema moral y político del País Vasco no estaba causado, exclusivamente, por la introducción de las ideas y modos políticos liberales, sino por el abandono de los sentimientos de amor a la patria, a la lengua y a las costumbres por parte de los propios vascos al afiliarse a los partidos políticos hispánicos -tanto los liberales como los tradicionalistas-. En consecuencia, se trata de unir a los «elementos íntegramente católicos e íntegramente vasko-navarros»³⁵, para organizar un partido «euskariano» y «patriota», que a su «bascongadismo»³⁶ una su patriotismo³⁷. Este grupo político es el partido nacionalista vasco, porque «el nacionalismo, que conserva íntegro y puro el culto a las verdaderas tradiciones euskarianas e íntegro y pura la fe de nuestros mayores es el cordón sanitario que ha de impedir la propagación de la epidemia terrible (el extranjerismo) y ha de salvar a la patria de tan tremendo azote»³⁸.

Desde este momento, los íntegros donostiarras fueristas se autocalificarán de nacionalistas, incluso antes de contar con el beneplácito de Arana³⁹, lo cual es del

³³ El Fuerista, 1 de marzo de 1897.

³⁴ El Fuerista, 11 de marzo de 1897.

³⁵ El Fuerista, 8 de febrero de 1897.

³⁶ El Fuerista, 20 de enero de 1898.

³⁷ El Fuerista, 20 de enero de 1898.

³⁸ El Fuerista, 13 de febrero y 11 de marzo de 1898.

³⁹ El Fuerista, 6 de noviembre de 1897.

agrado del diario euskalerrriako *Euskalduna*⁴⁰. Sin embargo, el líder nacionalista observó con muchos recelos la evolución ideológica que venía desarrollando el donostiarra, criticando el tenue alejamiento del tradicionalismo españolista del integrismo⁴¹. Y es que la pureza doctrinal con que Arana pretendió organizar su partido fue una cortapisa a la hora de favorecer la aproximación de los seguidores de *El Fuerista* al nacionalismo, así como para su mayor implantación en Vizcaya y su propagación en Guipúzcoa.

De hecho, este primer núcleo nacionalista guipuzcoano tuvo una vida efímera. Si el 10 de abril de 1898 *El Fuerista* cambiaba su cabecera incluyendo el lema «Jaun goikua eta Legue Zarra» y publicando un artículo en vascuence con ese mismo título, el 10 de mayo de ese mismo año el diario se despedía de sus lectores, sin aclarar las razones que le impulsaron a adoptar esta decisión. No obstante, Aranzadi habla de divisiones en el grupo y de hostilidad por parte de la sociedad guipuzcoana.

3. CONCLUSIÓN: ¿FUE EL INTEGRISMO EL RECURSO IDEOLÓGICO DEL NACIONALISMO VASCO?

La pregunta es de difícil contestación, ya que las similitudes ideológicas entre ambas formaciones son ciertamente evidentes. «Dios y Patria», «Dios y Fueros», «Jaungoikua eta Foruac» o «Jaun goikua eta Legue Zara» no dejan de ser distintas manifestaciones de un mismo lema, de un mismo ideario, el que antepone el orden religioso al político y en éste reivindica la legislación y el sistema de gobierno tradicional, el cual, para las Vascongadas y Navarra se centra en la restauración foral.

Como bien dice *El Fuerista* al aceptar el programa nacionalista, éste «nos manda ante todo y sobre todo respetar el catolicismo o *Jaungoikua*, al cual se ha de subordinar la otra parte de nuestro programa expresado en el lema por *Lagi Zarra*, que significa la independencia política y los derechos a ella anejos. Por manera que si

⁴⁰ «Con harto contentamiento de nosotros mismos vemos implantada ya en Guipúzcoa, nuestra bella hermana, la única política legítimamente fuerista y por ende nacional», recogido en *El Fuerista*, 11 de noviembre de 1897.

⁴¹ Bizkaitarra, 31 de agosto y 30 de septiembre de 1894, por poner unos ejemplos. La mejor obra para estudiar este proceso es ARANZADI, *Engracio*, *Ereintza: siembra de nacionalismo vasco*, San Sebastián, 1980.

en la primera parte de nuestro lema no se ve sino la causa de la verdadera religión, nada en el segundo es anti-católico, por dos razones, a saber: 1º porque *Laguizarra* ha de posponerse a *Jaungoikua*, lo material a lo espiritual y 2. porque el verdadero derecho no se opone a la moral ni a la religión católica, antes se funda en ella»⁴².

Por otro lado, desde el punto de vista sociológico, para el caso guipuzcoano se ha podido demostrar que la mayoría de los simpatizantes integristas pertenecían a un estrato social medio y medio/bajo, localizándose en poblaciones, territorialmente grandes, y cuya economía combinaba las tareas agrícolas con actividades artesanales tradicionales. Se trata, también, de municipios que se incorporaban a un ritmo distinto al proceso de modernización económica e industrialización de la provincia. Los cargos y dirigentes del partido, por su parte, quedaban encuadrados en un estrato social superior: eran propietarios rurales, profesiones liberales y propietarios y accionistas de algunas de las industria -claramente en el sector textil- que se estaban estableciendo en Guipúzcoa.

No se trata, pues, de grupos sociales muy distintos a los que apoyaban al nacionalismo vasco en Vizcaya, ni por sus actividades económicas, ni por sus modos de vida e idiosincrasia.

Estos dos elementos -base ideológica y componente sociológica- llevan a considerar como natural la evolución que tuvo ese grupo de integristas donostiarras. Y ello no sólo por influencias de tipo personal -la actitud de Engracio Aranzadi, por ejemplo-, sino también porque ambos movimientos -nacionalismo e integrismo- son reflejo de una postura política e ideológica defensiva frente al estado liberal. Mientras éste es presentado como ateo, centralizador, tirano, enemigo de la tradición y modernizante, Arana y los íntegros defienden su ideario por se católico, descentralizador (autonomista e independentista), tolerante, amante de la tradición y tradicionalista. El integrismo y el aranismo son también, para sus partidarios, el único medio de salvar la patria de lo males y decadencia a que la tenían abocada la política liberal.

Y es que ambas corrientes de opinión tiene una misma fuente ideológica -el tradicionalismo católico intransigente- y sólo difieren en las consecuencias políticas que derivan de su argumentación programática: la independencia -el separatismo- del País Vasco y Navarra en el caso de el PNV y una indefinición política-institucional,

⁴² El Fuerista, 3 de abril de 1898.

enmarcada en la descentralización administrativa y el régimen político tradicional español, para el partido integrista. Todo ello dentro de un mismo esquema ideológico, el de la reivindicación de lo antiguo, plasmado en la supremacía de la religión sobre el orden civil y en el sistema foral tradicional para estas provincias. Es más, el partido integrista al renunciar a la defensa del legitimismo monárquico como bandera del tradicionalismo hispánico en su escisión del carlismo, abrió las puertas para la reivindicación de la Patria como elemento esencial de ese pensamiento político - aunque supeditado a la primacía de lo religioso-, de donde se deriva la defensa del sistema foral antiguo, el «Legue Zarra» y la independencia política del país Vasconavarro.

Así, el tradicionalismo de Arana le lleva hacia el nacionalismo vasco y el tradicionalismo de Nocedal derivará hacia el nacionalismo español.